

# *Tribunal Administrativo de Antioquia*



*República de Colombia*

Medellín, veinticuatro de septiembre de dos mil trece

Referencia:	Procedimiento ejecutivo
Demandante:	Sociedad P.C.C. LTDA.
Demandado:	Municipio de Carepa
Radicado:	05 001 23 31 000 2001 03428 00
Asunto	Ordena entrega de dinero

Teniendo en cuenta el memorial poder que obra a folios 185 de este cuaderno, en el cual el Alcalde del Municipio de Carepa – Antioquia autoriza al abogado MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑEDA RINCON – quien no ha acreditado tal calidad-, para reclamar los títulos judiciales que a favor del referido municipio se encuentran depositados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario y para el proceso de la referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el auto fechado el día 02 de septiembre de 2013 que obra a folios 45 del cuaderno numero dos (2), previa identificación hágase entrega de los títulos judiciales allí dispuestos al abogado MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑEDA RINCON, de acuerdo a la autorización dada por el Alcalde del Municipio de Carepa, tal como en líneas anteriores se anotó.

**NOTIFIQUESE**

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**  
**Magistrada**